



**Unión de Trabajadoras/es
de la Educación de Río Negro
CTERA - CTA**

General Roca, 25 de octubre de 2010

**Al Ministro de Interior
De la Nación Argentina
Cdr. Anibal Florencio Randazzo**
S _____ / _____ :

Ref: S/ Procesamiento Trabajadores de la Educación UnTER

En nombre de nuestras representadas la Unión de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Río Negro (UnTER +CTERA+CTA) y la CTA de la Provincia de Río Negro, nos dirigimos a Ud. para manifestar nuestra profunda preocupación y ponerlo en conocimiento que la Cámara Federal de Apelaciones ha dispuesto recientemente revocar el sobreseimiento (expte. 043/10) de dirigentes y militantes de nuestra organización ante la apelación del Fiscal Moldes.

Durante el largo conflicto entre nuestra Organización Sindical, UnTER, y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, más de 30 compañeras y compañeros fueron procesados en distintos juzgados federales. Dictado el sobreseimiento de los mismos, este fue apelado por el Fiscal Moldes, y la Cámara Federal de Apelaciones en fojas 377/395 con la firma de Ricardo G. Barreiro y Carlos A. Müller ha resuelto revocar el mismo, orientando al reprocesamiento de los trabajadores.

El reclamo realizado fue legítimo, y parte del legítimo derecho a peticionar y así fue considerado; y dicha protesta salarial fue reconocida y concluyó con un acuerdo paritario entre el Sindicato y el Consejo Provincial de Educación de Río Negro.

Por todo lo expuesto solicitamos se arbitren los medios para que no se persiga ni criminalice la protesta social y se instruya a la Procuración General, a recomendar a los fiscales no avanzar en procesamientos de legítimos conflictos por derechos salariales y laborales.

Sin otro particular saludamos a ud. atte.

Luis Giannini
Sec. General CTA Río Negro

Marcelo Mango
Sec. General UnTER
CTERA – CTA Río Negro